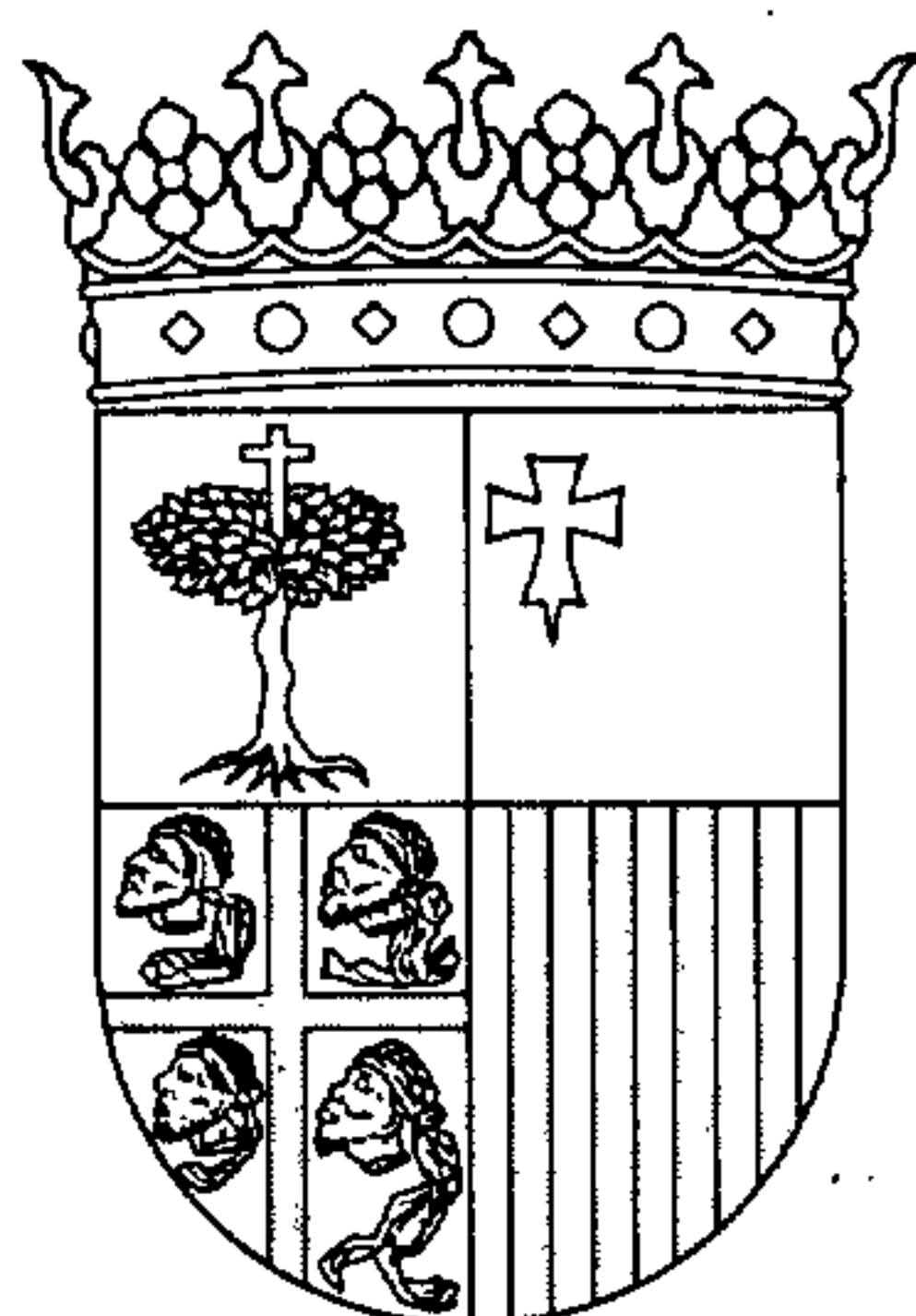




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 125 — fascículo 2.º — Año VII — Legislatura II — 27 de diciembre de 1989

ENMIENDA NUM. 291

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	2

..... 100.000.000
Subvención asociación Jaca
Olímpica.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	0

..... 100.000.000
VPO.

MOTIVACION

Prioridad en el gasto: subvención a la adquisición de VPO y rehabilitación.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 292

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo

de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	4	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	2	
		 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	7	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto	0	
		 15.000.000

MOTIVACION

Subvención a la adquisición de VPO y rehabilitación.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 293

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	01	
Programa	5111	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 3.000.000
		Material oficina no inventa- rizable.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 3.000.000
		Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 294

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	01	
Programa	5111	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto	0	
		 500.000
		Subvención instituciones sin fin de lucro.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 500.000
		Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a cons-

trucción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 295

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 2.000.000
		Material de oficina no inventariable.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 2.000.000
		Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 296

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 1.000.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 1.000.000
		Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 297

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	4	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Líneas regulares baja ocupación.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		20.000.000
		Activos financieros adquiridos vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos para construcción de viviendas para compraventa y arrendamiento en convenio con ayuntamientos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 298**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		10.000.000
		A asociaciones profesionales de transporte.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		10.000.000
		Activos financieros adquiridos vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos para construcción de viviendas

para compraventa y arrendamiento en convenio con ayuntamientos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 299**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		30.000.000
		Subvención renovación parque móvil débil tráfico.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		30.000.000
		Activos financieros viviendas.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 300**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	4322
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6

..... 2.000.000
Estudio realizado por otra empresa.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 2.000.000
Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 301

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	0

..... 10.000.000
A corporaciones locales para inspección urbanística.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 10.000.000
Activos financieros adquisición vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos para construcción de viviendas para compraventa y arrendamiento en convenio con ayuntamientos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 302

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	

..... 1.000.000
Subsidia interés gestión planeamiento secundario.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 1.000.000
Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a cons-

trucción de vivienda en convenio con Ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 303

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 1.000.000
		Mobiliario y enseres.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 1.000.000
		Activos financieros vivien-
		das.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 304

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	7	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Programa piloto promoción
		arquitectura popular.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Activos financieros vivien-
		das.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 305

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 38.000.000
		Subvención restauración
		ayuntamiento.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 38.000.000
		Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con Ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 306**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 1.000.000
		Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 1.000.000
		Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a cons-

trucción de viviendas en convenio con Ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 307**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	5	
Subconcepto	0	
		 8.000.000
		Tributos.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		
		 8.000.000
		Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 308**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	4

..... 5.000.000
Remuneraciones agentes mediadores independientes.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 5.000.000
Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 309

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6

..... 5.000.000
Trabajos realizados por otras empresas.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 5.000.000
Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a construcción de viviendas en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 310

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	4

..... 2.000.000
Material informático.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 2.000.000
Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a la construcción de vivienda de protección oficial, en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 311

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	
.....	30.000.000
Subvención ARAVAL.	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	
.....	30.000.000
Activos financieros vivienda.	

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a la construcción de vivienda de protección oficial, en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 312

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	8
Artículo	1
Concepto	1
Subconcepto	
.....	120.000.000
Fondo de Solidaridad.	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	
.....	120.000.000
Activos financieros vivienda.	

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a la construcción de vivienda de protección oficial, en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 313

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	9
.....	3.000.000
Otros gastos diversos.	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	
.....	3.000.000
Activos financieros vivienda.	

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a la cons-

trucción de vivienda de protección oficial, en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 314

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2

..... 1.500.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 1.500.000
Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a la construcción de vivienda de protección oficial, en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 315

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	4

..... 2.000.000
Remuneración agentes mediadores.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	

..... 2.000.000
Activos financieros vivienda.

MOTIVACION

Incrementar los créditos destinados a préstamos a la construcción de vivienda de protección oficial, en convenio con ayuntamientos, para compraventa y arrendamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 316

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VII
Artículo	7890
Concepto	
Subconcepto	

..... 220.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VIII
Artículo	805
Concepto	
Subconcepto	
..... 220.000.000	
Convenio con Ayuntamiento	
de Monzón para construir	
50 viviendas.	

MOTIVACION

Existe una importante demanda por parte de familias que sólo podrían adquirir una vivienda de este tipo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 317

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
..... 10.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	
..... 10.000.000	

MOTIVACION

Activos financieros vivienda.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 318

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
..... 20.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	
..... 20.000.000	

MOTIVACION

Activos financieros vivienda.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 319

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4322	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto	0	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		10.000.000

MOTIVACION

Activos financieros vivienda.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 320

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	7	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		34.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	8	
Artículo	0	
Concepto	5	
Subconcepto		34.000.000

MOTIVACION

Activos financieros vivienda.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 321

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6121	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	9	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	8
Artículo	0
Concepto	5
Subconcepto	
	2.000.000

MOTIVACION

Activos financieros vivienda.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 322

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	220.0
	900.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	900.000

MOTIVACION

Para a actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 323

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1211
Capítulo	
Artículo	695
Concepto	
Subconcepto	
	19.250.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1251
Capítulo	
Artículo	7691
Concepto	
Subconcepto	
	25.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1251
Capítulo	
Artículo	7692
Concepto	
Subconcepto	
	15.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1251
Capítulo	
Artículo	489
Concepto	
Subconcepto	
	18.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1251
Capítulo	
Artículo	4690
Concepto	
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	IV	
Artículo	489	
Concepto		
Subconcepto		
		97.250.000
	Ayudas a explotaciones familiares agrarias.	

MOTIVACION

Ayudas directas a las explotaciones familiares agrarias, subvencionando los seguros agrarios de las explotaciones en función de las zonas de riego e inversamente proporcional al volumen de capital asegurado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 324**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5631	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		25.000.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	693	
Subconcepto		
		25.000.000
	Dotación del laboratorio interprofesional con un aparato Bacto-Scan para el control bacteriológico de la leche.	

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 325**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.4	
		12.500.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	699	
Subconcepto		
		12.500.000

MOTIVACION

Aumentar la dotación para los trabajos de campo de la campaña de saneamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 326**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5631
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.0
.....	25.000.000
Fomento de acciones para producción agraria, mejora de competitividad.	

MOTIVACION

Desarrollo de acciones asociativas en el sector agrario.
Necesidad de fomentar las acciones en común para la producción a fin de mejorar la competitividad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 327

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
.....	70.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.2
.....	70.000.000
Ayudas a climatologías ad- versas y zonas desfavoreci- das.	

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 328

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.4
.....	60.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.4
.....	60.000.000

MOTIVACION

Apoyo a las agrupaciones de defensa sanitaria:
A.D.S. porcino: 2.500.000
A.D.S. ovino: 42.500.000
A.D.S. cunícola: 2.000.000

A.D.S. apícola: 10.000.000
A.D.S. bovino: 3.000.000

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 329

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.5	
		5.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.6	
		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto	769.1	
		10.000.000

MOTIVACION

Subvencionar al Ayuntamiento de Andorra (Teruel) para la adquisición de maquinaria para plantación, recolección y destilación de plantas aromáticas y medicinales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 330

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.4	
		2.500.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	542.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.5	
		2.500.000

MOTIVACION

Reuniones de mesas sectoriales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 331

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto		
		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	5421
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	

..... 5.000.000
(Becas investigación. Aumentar el número de becas para estudio de temas en los que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes tenga particular interés en desarrollar.)

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 332

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	789.1

..... 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	489.2

..... 20.000.000
(Apoyo a funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.)

MOTIVACION

Apoyo a funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias. Es una enmienda técnica motivada por la finalidad del gasto que, al tratarse de subvenciones a gastos corrientes, deben figurar en el Capítulo 4, dejando en el Capítulo 7 los previstos para inversiones. Con esta enmienda no se modifica la subvención total destinada a las organizaciones profesionales agrarias.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 333

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	789.2

..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	489.3

..... 10.000.000
(Apoyo funcionamiento de las escuelas familiares agrarias.)

MOTIVACION

Apoyo funcionamiento de las escuelas familiares agrarias. Es una enmienda técnica motivada por la finalidad del gasto que, al tratarse de subvenciones a gastos corrientes, deben figurar en el Capítulo 4, dejando en el Capítulo 7 los previstos para inversiones. Con esta enmienda no se modifica la subvención total destinada a las escuelas familiares agrarias.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 334**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	9	
		 15.000.000
		Ayudas diversas.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	7121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 15.000.000
		Obras en ECAS.

MOTIVACION

Atender la necesidad de reparación y mejora en los edificios de las escuelas de capacitación agraria de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 335**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	7	
Subconcepto	6	
		 7.000.000
		Estudios otras empresas.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	7121	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 7.000.000
		Obras en ECAS.

MOTIVACION

Atender las necesidades de reparación y mejoras en los edificios de las escuelas de capacitación agraria de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 336**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio		
Programa	6315	
Capítulo		
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		
		 942.500

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio		
Programa	6313	
Capítulo		
Artículo	2200	
Concepto		
Subconcepto		
		 10.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio		
Programa	6315	
Capítulo		
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		
		 657.500

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	
Programa	6313
Capítulo	
Artículo	224
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.962.250

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	VI
Artículo	692
Concepto	
Subconcepto	
.....	15.562.250
Mejoras, reestructuración y dotaciones para ECAS.	

MOTIVACION

Cumplir la obligación primaria de la DGA, como organismo público, de dotar medios suficientes para las actuales ECAS, tan necesitadas y con un gran abandono relativo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 337**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	9
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Obras en ECAS.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 338**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	20.000.000
Transferencia a corporaciones locales.	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	3 y 4
Subconcepto	
.....	20.000.000
Equipamiento ECAS.	

MOTIVACION

Mejorar el equipamiento de las escuelas de capacitación agraria de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 339**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	3
Subconcepto	4
	10.000.000

MOTIVACION

Equipamiento ECAS.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 340

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789.0
Subconcepto	
	3.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	789.3 (nuevo)
	3.000.000
	Subvención Instituto Técnico Agrícola de Aragón (ITAGA).

MOTIVACION

Por considerarse más adecuada.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 341

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	
Programa	7141
Capítulo	VII
Artículo	
Concepto	772
Subconcepto	
	300.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	VI
Artículo	620
Concepto	
Subconcepto	
	300.000.000
	Adquisición de tierras para cumplimiento de la Ley del Banco de Tierras.

MOTIVACION

Cumplimiento de la vigente Ley del Banco de Tierras, aprobada por las Cortes de Aragón y antidemocrática e irregularmente incumplida por el actual Gobierno de la DGA. Al mismo tiempo, se trasladan al Presupuesto ordinario inversiones del proyecto de deuda extraordinaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 342

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el

artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	
Programa	6313
Capítulo	
Artículo	622
Concepto	
Subconcepto	
	38.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	
Artículo	627
Concepto	
Subconcepto	
	38.000.000
	Electrificación rural, provin-
	cia de Huesca: Sobrarbe y
	Ribagorza.

MOTIVACION

Reducir la deuda adicional e introducir en el Presupuesto ordinario programas extraídos artificialmente del mismo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 343

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
	150.000.000

MOTIVACION

Continuar con el estudio y desarrollo del acuífero Cariñena-Alfamén, pensando en la recarga del mismo y para salvaguardar las cuantiosas inversiones realizadas por la iniciativa privada.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 344

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	0
	75.000.000
	Desarrollo acciones asocia-
	tivas en el sector agrario.

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	75.000.000
	Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional

de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 345

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		12.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	694	
Subconcepto		1.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	696	
Subconcepto		14.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	772.2	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	696	
Subconcepto	692.2	52.000.000

MOTIVACION

Obras de regadío en el Saso Mira de Tauste.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 346

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	2200	1.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	221	
Subconcepto	221.9	4.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	10.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	2276
..... 4.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	2279
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	2
Artículo	23
Concepto	230
Subconcepto	
..... 2.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	2
Artículo	25
Concepto	251
Subconcepto	
..... 1.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	7720/7790
..... 25.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	772.1/779.1
..... 50.000.000	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	696
Subconcepto	696.2
..... 100.000.000	

MOTIVACION

Aumentar la dotación de inversiones en regadío en Monegros I, Tramo IV, Sector I, en Pallaruelo de Monegros.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 347

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.0
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	695
Subconcepto	
..... 2.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.5
..... 5.000.000	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	531.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
..... 10.000.000	

MOTIVACION

Obra social en el núcleo de Pallaruelo de Monegros, en Monegros I, Tramo IV, Sector I.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	2262
Concepto	
Subconcepto	
..... 11.400.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	2279
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.600.000	

ENMIENDA NUM. 348**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14
Servicio	01
Programa	7111
Capítulo	II
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
..... 500.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	7111
Capítulo	VI
Artículo	695
Concepto	
Subconcepto	
..... 4.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	2219
Concepto	
Subconcepto	
..... 2.250.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	25
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	7111
Capítulo	VI
Artículo	693
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.500.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	2204
Concepto	
Subconcepto	
..... 500.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	222
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	2276
Concepto	
Subconcepto	
.....	4.950.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	2219
Concepto	
Subconcepto	
.....	10.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	IV
Artículo	4790
Concepto	
Subconcepto	
.....	40.000.000
(remanente)	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	VII
Artículo	7790
Concepto	
Subconcepto	
.....	800.000.000
(remanente).	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	VI
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
.....	30.000.000
(remanente)	

REDUCIR:

Sección	
Servicio	14
Programa	04
Capítulo	5311
Artículo	VI
Concepto	647
Subconcepto	
.....	400.000.000
(remanente)	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	VI
Artículo	697
Concepto	
Subconcepto	
.....	1.313.700.000

Mejora e intensificación de regadíos, obras e instalaciones complementarias en fincas y zonas de interés y conservación de las obras hasta su entrega. En particular: Monegros I y II, Bardenas II, Calanda y otros.

MOTIVACION

Pasar a Presupuesto ordinario programas que originalmente ya estaban, y que se pueden financiar con una reducción del crecimiento del gasto corriente superior al 10% y con remanentes del ejercicio anterior. No se recoge el total de remanentes a 31 octubre de 1989, sino sólo en torno al 30% de los mismos, según el listado de intervención que consta en las Cortes.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 349

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	0
.....	120.000.000
«Pymes».	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	 120.000.000
	Plan contra incendios.

MOTIVACION

Prioridad a la creación de infraestructuras para una prevención, detección y extinción de incendios más eficaz. Aportación al Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales en la región.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 350**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	1
	 285.000.000
	«Pymes».

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	 285.000.000
	Infraestructura contra erosión.

MOTIVACION

Prioridad en el gasto para atender obras de infraestructura

para la corrección de cauces erosivos. Aportación al Convenio de hidrología forestal con ICONA.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 351**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	
	 245.000.000
	Programa «Pymes».

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	 245.000.000
	Aportación al Convenio Hidrológico Forestal con ICONA.

MOTIVACION

Prioridad para atender el Programa de repoblaciones de protección del suelo contra la erosión. Aportación al Convenio de Restauración Hidrológico Forestal con ICONA.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 352**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	
	245.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	245.000.000

MOTIVACION

Inversión repoblación, en colaboración con ICONA.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 353

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	1
	100.000.000
	Fomento industria agroalimen-
	mentaria.

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	100.000.000
	Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 354

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	7111
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2
	1.000.000
	Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	1.000.000
	Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional

de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 355

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto		2.000.000
		Material de oficina.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		2.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 356

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	10.000.000
		Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		10.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 357

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	2.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
..... 2.000.000	
Plan de reforestación.	

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 358

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6
..... 4.000.000	
Estudios y trabajos técnicos otras empresas.	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
..... 4.000.000	
Plan de reforestación.	

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 359

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	9
..... 3.000.000	
Otros trabajos, otras empresas.	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
..... 3.000.000	
Plan de reforestación.	

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 360

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	7	
		 15.000.000
		Acciones diversas.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 15.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 361

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	4	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	1	
		 20.000.000
		Promoción productos agroalimentarios.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 362

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	7141	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	4	
		 50.000.000
		Apoyo agrupaciones defensa sanitaria.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 50.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional

de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 363

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	5	
Subconcepto	0	
		 15.000.000
		Tributos.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 15.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 364

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 150.000.000
		A empresas privadas, regadíos privados.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 150.000.000
		Plan reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 365

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	1	
Subconcepto		
		 5.000.000
		Suministros.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 5.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 366**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 8.000.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 8.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 367**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		 1.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 1.000.000
		Plan de reforestación.

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 368**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	3	
		 5.000.000
		Gastos otra empresa.

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 5.000.000
Plan de reforestación.	

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 369

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	2
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	
	 5.000.000
Servicios nuevos.	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 5.000.000
Plan de reforestación.	

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 370

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	9
	 3.000.000
Otros gastos por trabajos de otras empresas.	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 3.000.000
Plan de reforestación.	

MOTIVACION

Incremento propuesto para promover un Plan Regional de Reforestación en montes de utilidad pública y consorciado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 371

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	542.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	694
Subconcepto	
	4.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	4.000.000

MOTIVACION

Instalación de un vivero forestal en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 372

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	VII
Artículo	7890
Concepto	
Subconcepto	
	13.000.000
	(remanente)

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	VI
Artículo	699
Concepto	
Subconcepto	
	9.000.000
	(remanente)

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	VII
Artículo	7890
Concepto	
Subconcepto	
	1.500.000
	(remanente)

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	II
Artículo	230
Concepto	
Subconcepto	
	2.500.000
	(remanente)

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	VI
Artículo	627
Concepto	
Subconcepto	
	140.000.000
	(remanente)

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	VIII
Artículo	7
Concepto	76
Subconcepto	7690
	2.000.000
	(remanente)

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	VIII
Artículo	805
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.000.000
(remanente)	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	VI
Artículo	697
Concepto	
Subconcepto	
.....	171.000.000
Repoblaciones y aportación al convenio de hidrología con ICONA.	

MOTIVACION

Obteniendo crédito de sólo el 30% de los remanentes referidos (a 31 de octubre 1989) dotar los conceptos presupuestarios ordinarios y que han desaparecido del Proyecto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 373

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	II
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
.....	500.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	II
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
.....	35.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	IV
Artículo	4790
Concepto	
Subconcepto	
.....	15.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	IV
Artículo	4791
Concepto	
Subconcepto	
.....	25.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	IV
Artículo	4792
Concepto	
Subconcepto	
.....	25.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	IV
Artículo	4890
Concepto	
Subconcepto	
.....	10.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	IV
Artículo	4893
Concepto	
Subconcepto	
.....	10.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	IV
Artículo	4894
Concepto	
Subconcepto	
..... 10.000.000	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	VI
Artículo	697
Concepto	
Subconcepto	
..... 130.500.000	
Prevención, detección y extinción de incendios. Plan contra incendios forestales.	

MOTIVACION

Dotación para incorporar al Presupuesto ordinario créditos que han desaparecido en el Proyecto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 374**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	4
..... 10.000.000	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
..... 10.000.000	

MOTIVACION

Plan de reforestación y conservación en montes de utilidad pública.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 375**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	9
..... 2.000.000	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
..... 2.000.000	

MOTIVACION

Plan de reforestación y conservación en montes de utilidad pública.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 376**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	3
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
.....	40.000.000

MOTIVACION

Plan de reforestación y conservación en montes de utilidad pública.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 377

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	10.704.929

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	1.295.071

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
.....	12.000.000

MOTIVACION

Mejora pista forestal Formiche-El Castellar.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 378

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	697
Concepto	697 (05)
Subconcepto	
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	15
.....	30.000.000

MOTIVACION

Reforzar la prevención y lucha contra incendios forestales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 379**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	693
Subconcepto	
..... 16.000.000	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	6977
..... 16.000.000	

MOTIVACION

Aumentar la dotación para repoblaciones forestales y tareas complementarias en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 380**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
..... 10.704.929	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.295.071	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
..... 12.000.000	

MOTIVACION

Mejora pista forestal Formiche-El Castellar.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 381**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.3
..... 20.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.3
..... 14.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.4
	40.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.7
	15.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
	49.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	697.7
	138.000.000

MOTIVACION

Aumentar la dotación para repoblaciones forestales y tareas complementarias:

Huesca - 40.000.000
Teruel - 60.000.000
Zaragoza - 38.000.000

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 382

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	542.1
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	1
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	5.000.000

MOTIVACION

Incentivar la actividad de repoblación forestal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 383

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.2
	3.000.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	789.2
	3.000.000

MOTIVACION

Subvención a la Federación Aragonesa de Caza para la constitución de un acotado deportivo en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZ

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	721.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	220.0	
		900.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	721.1	
Capítulo	1	
Artículo	10	
Concepto	100	
Subconcepto	100.2	
		900.000

ENMIENDA NUM. 385

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	1	
		30.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	5422	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		
		30.000.000

MOTIVACION

Incrementar becas de investigación ITA.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 386

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 387

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	722.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.2	
		15.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769.0	
Subconcepto		
		15.000.000

MOTIVACION

Dotar al Servicio de Investigación Minera de medios y equipos para realizar su labor.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 388

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	722.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
	6.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	693
Subconcepto	
	6.000.000

MOTIVACION

Dotar al Servicio de Investigación Minera de medios y equipos para realizar su labor.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 389

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	722.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
	4.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	696
Subconcepto	
	4.000.000

MOTIVACION

Dotar al Servicio de Investigación Minera de medios y equipos para realizar su labor.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 390

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
	3.552.537
	Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
	2.698.069
	Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 3.467.731
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 2.083.255
Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 1.420.497
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	531.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 2.782.622
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	531.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 1.480.131
Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	531.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 1.090.837
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 403.662
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 449.430
Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5

..... 52.930
Trienios.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 244.480
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 5.273.819
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	0

..... 25.000.000
Aumentar Programa de apo-
yo a las «pymes».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 391

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al am-
paro de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de
las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-
yecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 3.552.537
Complementos al puesto de
trabajo.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 2.698.069
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 3.467.731
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 2.083.255
Complementos al puesto de
trabajo.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 1.420.497
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	531.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 2.782.622
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	531.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 1.480.131
Complementos al puesto de
trabajo.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	531.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 1.090.837
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 403.662
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 449.430
Complementos al puesto de
trabajo.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5

..... 52.930
Trienios.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	411.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 244.480
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 5.273.819
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	0

..... 25.000.000
Aumentar Programa de apo-
yo a las «pymes».

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 392

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo estable-
cido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón,
formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presu-
puestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.1

..... 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	769.2

..... 100.000.000
(Subvenciones a ayuntamien-
tos para implantación de in-
dustrias en su término mu-
nicipal.)

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente dentro de la acción «py-
mes».

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 393**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-
blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de
Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley
de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para
1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	479
Concepto	479.0
Subconcepto	
.....	5.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	4791
.....	4.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	479.2
.....	2.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	479.3
.....	1.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	479.4
.....	3.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	479.5
.....	2.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	479.6
.....	800.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	479.7
.....	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.6	
		 18.800.000

MOTIVACION

Fomento del diseño asistido por ordenador mediante inversión en vez de gasto corriente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 394**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 500.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 500.000
		Estudios investigación de cursos mineros.

MOTIVACION

Incrementar los recursos para estudios de aprovechamientos mineros.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 395**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	2	
Artículo	3	
Concepto	1	
Subconcepto		
		 1.000.000
		Gastos locomoción.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 1.000.000
		Estudios investigación recursos mineros.

MOTIVACION

Incrementar los recursos para estudios de aprovechamientos mineros.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 396**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 10.000.000
		Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		10.000.000
Estudios investigación aprovechamiento de recursos mineros.		

MOTIVACION

Asignación del incremento de gasto a elaboración de estudios para aprovechamientos mineros en Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 397**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	1.500.000
Reuniones y conferencias.		

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		1.500.000
Estudios investigación aprovechamiento de recursos mineros.		

MOTIVACION

Asignación del incremento de gasto a elaboración de estudios para aprovechamientos mineros en Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 398**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	7.000.000
Gastos de divulgación.		

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		7.000.000
Estudios investigación aprovechamiento de recursos mineros.		

MOTIVACION

Asignación del incremento de gasto a elaboración de estudios para aprovechamientos mineros en Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 399**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		9.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		9.000.000
		Estudios investigación aprovechamiento de recursos mineros.

MOTIVACION

Asignación del incremento de gasto a elaboración de estudios para aprovechamientos mineros en Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 400

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		20.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		20.000.000
		Estudios investigación aprovechamiento de recursos mineros

MOTIVACION

Asignación del incremento de gasto a elaboración de estudios para aprovechamiento mineros en Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 401

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		2.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		2.000.000
		Estudios investigación de recursos mineros.

MOTIVACION

Asignación del incremento de gasto a elaboración de estudios para aprovechamientos mineros en Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 402**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 3.000.000

MOTIVACION

Estudios investigación aprovechamiento recursos mineros.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 403**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	4	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	1	
		 25.000.000
		Promoción comercio calza-
		do y moda.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7312	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto	0	
		 25.000.000
		A corporaciones locales re-
		cuperación suelo minería.

MOTIVACION

Destinar el gasto a recuperación por los ayuntamientos de terrenos de antiguas explotaciones mineras.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 404**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	4	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	1	
		 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7312	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto	0	
		 25.000.000

MOTIVACION

A corporaciones locales para recuperación suelo minería.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 405**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	VI	
Artículo	699	
Concepto		
Subconcepto		8.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	VII	
Artículo	7791	
Concepto		
Subconcepto		35.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	VII	
Artículo	7690	
Concepto		
Subconcepto		43.000.000
		Subvención al Ayuntamiento de Monzón para construir un pabellón ferial permanente.

MOTIVACION

Se trata de construir y acondicionar una nave de 2.000 m2 de la antigua azucarera para pabellón ferial permanente. El Ayuntamiento de Monzón ha iniciado ya las obras.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 406**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	226.2	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	489.1	2.000.000
		Subvención Asociación Semana Santa del Bajo Aragón «Ruta del Tambor y Bombo».

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 407**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	2	
Subconcepto	2	1.060.000.000
		Proyecto innivación artificial.

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	2	
Concepto	3	
Subconcepto		1.060.000.000
Proyecto innivación artificial.		

MOTIVACION

La titularidad de las instalaciones no debe ser privada, sino pública.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 408**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	2	
Subconcepto	2	1.060.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	2	
Concepto	3	
Subconcepto		1.060.000.000

MOTIVACION

Pasar a inversiones el proyecto de innivación artificial.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 409**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	772.2	1.060.000.000
Proyectos de subvención para innivación artificial.		

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		1.060.000.000
Inversión en bienes para la innivación artificial.		

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 410**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		25.000.000
Proyecto stand para ferias.		

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		25.000.000
Proyecto stand para ferias.		

MOTIVACION

Corrección técnica.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 411**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		25.000.000

AUMENTAR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	7511	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		25.000.000

MOTIVACION

Mejora técnica en relación con el proyecto de stand para ferias (FITUR).

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 412**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	411.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	220.0	900.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	411.1	
Capítulo	1	
Artículo	10	
Concepto	100	
Subconcepto	100.2	900.000

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 413**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	IV	
Artículo	489	
Concepto		
Subconcepto		20.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	II
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
..... 800.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	II
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.976.750	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	IV
Artículo	496
Concepto	
Subconcepto	
..... 15.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	II
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
..... 767.400	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	II
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
..... 400.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	II
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	
..... 375.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VI
Artículo	693
Concepto	
Subconcepto	
..... 37.000.000	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	01
Programa	4111
Capítulo	II
Artículo	242 (Nuevo)
Concepto	
Subconcepto	
..... 76.319.150	
Programa integral de desarrollo del Cooperativismo, según el plan que se adjunta.	

MOTIVACION

Creación de un programa de desarrollo del cooperativismo, con las siguientes características: Objetivo 1: Formación cooperativa.

Actuaciones:

1. Introducción, de acuerdo con el MEC y el Departamento de Cultura y Educación, de la formación, educación, conocimiento y práctica de cooperativismo en los planes de estudio, sobre todo en BUP y FP.

2. Acordar, promover y subvencionar la formación, práctica de los alumnos en las cooperativas mediante acceso a créditos subvencionados con interés preferente o becas para las cooperativas que ayuden, promuevan y participen en dicha formación.

3. Introducción en los programas de colaboración con el FSE de los cursos de formación cooperativa impartidos por los Centros de Formación Ocupacional del INEM para jóvenes desempleados que desconocen las posibles vías de acceso al mundo del trabajo. Objetivo 2: fomento del cooperativismo.

Actuaciones:

1. Divulgar y fomentar el asociacionismo laboral en todos los ámbitos y niveles educativos.

2. Promover programas radiofónicos sobre temas relacionados con el cooperativismo y demás formas de asociacionismo laboral.

Fomentar, de acuerdo con el Centro Regional de TVE, programas de experiencias cooperativas regionales, nacionales e internacionales.

3. Fomento del cooperativismo mediante subvenciones y ayudas financieras.

Formación cooperativa para desempleados que cobren prestaciones por desempleo, según convenio con el INEM.

4. Organización de cursos especializados para gerentes o personal directivo de los consejos rectores de cooperativas sobre:

- Normativa.

- Constitución de cooperativas de segundo grado.

- Régimen fiscal.
- Contabilidad.
- Cálculo e interpretación de «ratios» económicos para conocer la evolución de la sociedad.
- Licencias de apertura.
- Libros de matrícula, visitas, etc.
- Normativa de aplicación de convenios.
- Calendario laboral fiscal.
- Etcétera.

5. Intercambios de experiencias con el exterior. Objetivo 3: asesoramiento técnico cooperativo.

Actuaciones:

1. Realización de estudios económicos de viabilidad y rentabilidad para cooperativas.

2. Asesoramiento sobre requisitos necesarios para acceder a las subvenciones del FSE.

3. Asesoramiento y realización de cuantos trámites sean necesarios para la constitución de cooperativas.

4. Subvención de los costes salariales y de seguridad social por la contratación de técnicos en dirección y administración de empresas por un tiempo de dos años. Objetivo 4: promoción de iniciativas de empleo cooperativo.

Actuaciones:

1. Establecimiento de un plan, en coordinación con el Departamento de Agricultura, para potenciar el cooperativismo agrario a partir del Banco de Tierras.

2. Realización de experiencias concretas en comarcas y en sectores del campo, de acuerdo con el Departamento de Agricultura, con cooperativas de ciclo completo (producción, consumo y comercialización).

3. Potenciación y ayuda a la formación de cooperativas compuestas por técnicos o profesionales cualificados.

4. Potenciación y ayuda para la formación de cooperativas en sectores de la producción manual y con gran economía sumergida (textil, calzado, artesanía, balones, etc.).

5. Potenciación de nuevas alternativas de empleo cooperativo. Objetivo 5: ayuda a la instalación de cooperativas.

Actuaciones:

1. Apoyo económico, financiero y técnico para la formación de cooperativas de segundo grado, especialmente cuando supongan completar ciclos de producción-comercialización.

2. Subvencionar al 50% el coste del suelo para la instalación de cooperativas y SAL en los polígonos industriales. Objetivo 6: Ley de Cooperativas de Aragón.

Actuaciones:

Presentación en las Cortes de Aragón de un proyecto de ley de cooperativas de Aragón a lo largo del presente ejercicio.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 414

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	VII	
Artículo	779	
Concepto		
Subconcepto		18.000.000

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4322	
Capítulo	VI	
Artículo	69	
Concepto		
Subconcepto		81.000.000

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	VII	
Artículo	789	
Concepto		
Subconcepto		2.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	02	
Programa	4131	
Capítulo	II	
Artículo	24	
Concepto		
Subconcepto		101.000.000
Programa nuevo de atención sanitaria a la mujer y planificación familiar, según el plan que se adjunta.		

MOTIVACION

Dentro del programa de protección y promoción de la salud, crear un nuevo programa de atención a la mujer y planificación familiar, con las siguientes características: Objetivo 1.- Atención a las mujeres entre quince y cuarenta y cinco años para información y consejo acerca de métodos de planificación y control familiar.

Actuaciones:

- Fomentar la organización y participación de las mujeres para conseguir el objetivo citado mediante la actuación conjunta con los profesionales sanitarios.

- Educación sanitaria de las mujeres acerca de los métodos de planificación familiar.

- Reconocimiento del 80% de las mujeres en período fértil y oferta gratuita de los métodos anticonceptivos a las que así lo deseen y tratamiento ginecológico de aquéllas con problemas.

- Detección precoz del cáncer genital: realización de reconocimientos y citologías, si fuera preciso, cada año a las mujeres entre 35 y 55 años.

- Detección de cáncer de mama: educación sanitaria a las mujeres acerca de la exploración sistemática.

- Evaluación de la actividad a nivel local y envío de un parte mensual de actividades al nivel regional para su evaluación y control.

- Realización de un informe anual sobre su fertilidad y corrección del programa si los resultados así lo requieren.

- Soporte técnico a los problemas preventivo-asistenciales que puedan surgir en el nivel local: reciclaje de profesionales sanitarios.

- Planificación, programación y coordinación de las actividades de los niveles local y comarcal desde el regional.

- Adiestramiento de los profesionales sanitarios en los temas de atención a la salud de la mujer. Objetivo 2.- Conseguir la atención del 80% de las mujeres embarazadas de Aragón a partir del tercer mes.

Actuaciones:

- Captación del 80% de las mujeres embarazadas de cada municipio para, a partir del tercer mes de embarazo, realizar un seguimiento del mismo, con tres controles realizados por médicos y cinco por ATS, en los que se efectuará examen obstétrico, control de peso, control de tensión arterial, así como hematimetría, uremia, glucemia, grupo sanguíneo y RH y orina en las seis visitas siguientes. Reseñar todas las incidencias en la cartilla de la embarazada.

- Seguimiento especial del, aproximadamente, 10% de embarazadas con alto riesgo, para realizar controles más frecuentes: diez controles de embarazo.

- Envío de un parte-resultado mensual de las actividades de la localidad y de la comarca, así como envío al nivel regional.

- Soporte técnico a los problemas preventivo-asistenciales que puedan surgir: reciclaje de profesionales.

- Planificación, programación y coordinación de las actividades de los niveles comarcal y local desde el regional.

- Evaluación de las actividades de los niveles citados y reformulación de programas. Objetivo 3.- Facilitar a la mujer el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Actuaciones:

- Disponer, en las tres provincias aragonesas, de los centros hospitalarios suficientes dotados para llevar a cabo el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

- Establecer conciertos con el INSALUD a este fin.

- Disponer de medios propios subsidiarios para garantizar el referido derecho, incluso en algunos casos a nivel comarcal.

- Establecer, a este fin, la coordinación hospitalaria con las diputaciones provinciales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 415

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de

Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	02	
Programa	4131	
Capítulo	II	
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		1.025.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	02	
Programa	4131	
Capítulo	II	
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		1.000.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	II	
Artículo	21	
Concepto		
Subconcepto		1.000.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	04	
Programa	4121	
Capítulo	II	
Artículo	227	
Concepto		
Subconcepto		2.300.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	02	
Programa	4131	
Capítulo	II	
Artículo	221	
Concepto		
Subconcepto		1.000.000

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	4131
Capítulo	II
Artículo	251
Concepto	
Subconcepto	
..... 2.000.000	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	II
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	04
Programa	4121
Capítulo	II
Artículo	251
Concepto	
Subconcepto	
..... 4.000.000	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	4131
Capítulo	II
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
..... 15.325.000	
Programa nuevo: Educa- ción sanitaria de la pobla- ción aragonesa, de acuerdo con el plan adjunto.	

MOTIVACION

Desarrollar un nuevo programa denominado «Educación sanitaria de la población aragonesa», con las siguientes características: Objetivos: conseguir una elevación del nivel educativo de la población acerca de la salud, mediante el esfuerzo conjunto de la comunidad y con la colaboración de los sectores educativos y sanitarios.

Creación del Instituto de Ciencias de la Salud.

Actuaciones:

1. Educación sanitaria a la población desde los distintos subprogramas de salud, puericultura, sanidad escolar, atención a la mujer, etc.
2. Formación de agentes educadores intermedios (maestros, ATS, promotores de extensión agraria, etc.).
3. Elaboración de boletines o revistas adecuadas que permitan el conocimiento e investigación de la realidad sa-

nitaria, así como la circulación del saber sanitario entre los distintos estamentos sociales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 416

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	05
Programa	4323
Capítulo	VII
Artículo	789
Concepto	
Subconcepto	
..... 15.000.000	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	II
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
..... 15.000.000	
(Nuevo: aplicación de la Ley de Protección de Me- nores de la Comunidad Autónoma.)	

MOTIVACION

En previsión de la aplicación de la Ley de Cortes de Aragón, a partir de un concepto que crece exageradamente a pesar de disponer de remanentes.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 417

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	2276	
		5.000.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	2279	
		4.000.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	4131	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	2279	
		3.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	26	
Concepto	264	
Subconcepto	2642	
		12.000.000

MOTIVACION

Aumentar dotaciones presupuestarias para actividades en materia de juventud. Dicha partida deberá dirigirse a:

- 1) Realización mayor número de campos de trabajo.
- 2) Aumentar las dotaciones previstas para expresión joven.
- 3) Desarrollo de actividades dirigidas al medio rural.
- 4) Potenciación del CRIDJA.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 418

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	4121	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	
		10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	42	
Concepto	422	
Subconcepto	4224	
		10.000.000

MOTIVACION

Creación de una partida específica destinada a subvencionar programas destinados a conseguir la integración de la mujer, luchando contra cualquier elemento que propiciare la marginación de ésta.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 419

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	469.0	
		300.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	469.0	
		 300.000
		Inclusión equipamiento
		Centro Social de Cosa (Te-
		ruel).

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 420

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	469.0	
		 400.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	469.0	
		 400.000
		Inclusión equipamiento
		Centro Social de Bañón
		(Teruel).

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 421

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	469.0	
		 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	469.0	
		 10.000.000
		Inclusión de obras para la
		construcción del Centro So-
		cial Iglesuela del Cid (Te-
		ruel).

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 422

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	469.0	
		 2.500.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.0

..... 2.500.000
Inclusión equipamiento
Centro Social de Vicién
(Huesca).

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 423**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.0

..... 500.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.0

..... 500.000
Inclusión equipamiento
Centro Social de Torrecilla
de Alcañiz (Teruel).

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 424**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	
Concepto	460.1
Subconcepto	

..... 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	
Concepto	480.3
Subconcepto	

..... 25.000.000

MOTIVACION

Adecuar los recursos finalistas, tanto a corporaciones locales como a instituciones sin fin de lucro. Carácter técnico.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 425**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	313.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	3	
		 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	313.1	
Capítulo	4	
Artículo	49	
Concepto	489	
Subconcepto	0	
		 50.000.000

MOTIVACION

Mejorar las subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro en materia de acción social.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 426

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	313.1	
Capítulo	4	
Artículo	49	
Concepto	489	
Subconcepto	3	
		 65.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	313.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	1	
		 65.000.000

MOTIVACION

Mayor y mejor asistencia a estos colectivos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 427

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	II	
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		
		 300.000

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	VII	
Artículo	769	
Concepto		
Subconcepto		
		 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	IV	
Artículo	4891	
Concepto		
Subconcepto		
		 40.300.000
		Ayudas a familias de menores con fines preventivos.

MOTIVACION

Tratar de manera directa, en algunos casos, la problemática de los niños en Aragón, de acuerdo con la correspondiente Ley de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 428**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	
		 1.000.000

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	02	
Programa	4131	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	
		 1.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	4892	
		 2.000.000

MOTIVACION

Aumentar dotaciones para el Consejo de la Juventud de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 429**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	II	
Artículo	23	
Concepto		
Subconcepto		
		 1.020.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	IV	
Artículo	4892	
Concepto		
Subconcepto		
		 1.020.000
		Consejo de la Juventud de Aragón.

MOTIVACION

Actualizar la dotación para los jóvenes organizados.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 430**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	VI	
Artículo	629	
Concepto		
Subconcepto		
		 25.000.000

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	VI	
Artículo	62	
Concepto		
Subconcepto		
		 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	VI	
Artículo	62	
Concepto		
Subconcepto		
		 225.000.000
		Programa integral de actuaciones para control, regulación y alternativas a las residencias privadas de ancianos, según el plan adjunto.

MOTIVACION

Elaboración de un programa regional integral de atención a los ancianos, de acuerdo con los siguientes criterios indicativos:

1. Estudio demográfico de la tercera edad en Aragón:
 - 1.1. Proyección demográfica a 1991 de mayores de 65 años.
 - 1.2. Estudio de población por zonas de salud (referencia al Mapa Sanitario de Aragón), con especificación de:
 - población total.
 - población mayor de 65 años.
 - 1.3. Estudio sobre los recursos asistenciales y sociales para la tercera edad en las zonas de salud de Aragón:
 - residencias (públicas y privadas).
 - hogares y clubs.
 - unidades de hospitalización.

Con expresión de número de plazas y condiciones de las mismas.

2. Informe sobre las prestaciones económicas a las personas de la tercera edad en Aragón:

- 2.1. Según el régimen profesional (general, autónomos, agrario ajeno, agrario propio, empleadas hogar, etc.).
- 2.2. Según la clase de prestación (invalidéz, jubilación, viudedad, orfandad, etc.).
- 2.3. Pensionistas del Fondo Nacional de Asistencia Social (FONAS), por zonas de salud y por enfermedad o ancianidad.

3. Posibles criterios generales del programa regional integral de asistencia a los ancianos:

3.1. De orden sanitario: consolidar la estructura hospitalaria en relación con ayudas y tercera edad e implantar programas integrales de asistencia al anciano en los servicios de atención primaria.

3.2. De orden social:

— Actuaciones sobre las residencias: plan de saneamiento, control e inspección de las actuales residencias. Sólo pueden autorizarse residencias reconocidas públicamente como tales e inscritas en el correspondiente registro.

— Ordenación de las condiciones higiénico-sanitarias de los centros de tercera edad.

— Actuaciones programadas en tres años para conseguir tres plazas de residencias por cada cien ancianos.

— Concertar con el INSERSO acciones para cubrir y programar una red de centros de día en las zonas de mayor densidad urbana.

— Regulación del régimen de hospedaje, incluyendo la idea de coste real y la de plena responsabilidad patrimonial de los residentes.

— Concertar convenios con Cruz Roja y otras instituciones para la implantación de regímenes posibles de voluntariado social.

— Puesta en marcha de nuevos programas de atención domiciliaria (incluido teléfono de urgencia y otras ayudas). Estudio de programas específicos para las zonas de población dispersa.

— Organización de cursos para reciclaje y formación del personal dedicado a la atención de tercera edad.

- Programa de actividades culturales y de tiempo libre para la tercera edad en Aragón.

3.3. Concreción de todas las líneas del Programa por zonas de salud.

4. Elaboración del plan de financiación a tres años.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 431**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	4121	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto		
		 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
		 40.000.000

MOTIVACION

Aumentar el presupuesto de inversiones propias en materia de Acción Social.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 432**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	
	70.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	70.000.000

MOTIVACION

Aumentar el presupuesto de inversiones propias en materia de Acción Social.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 433**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	05
Programa	4323
Capítulo	VI
Artículo	622
Concepto	
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	VI
Artículo	622
Concepto	
Subconcepto	
	50.000.000
	Construcción de una Residencia de la Tercera Edad en Daroca.

MOTIVACION

Urgente necesidad en la comarca referida.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 434**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489.1
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	622.7
	15.000.000
	Obras adaptación centro ocupacional de la Asociación «Albada» (Alcañiz).

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 435**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto	622.6	
		 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto	622.8	
		 25.000.000
		Construcción de una residencia asistida para la Tercera Edad en Tarazona.

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 436**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo		
Concepto	622	
Subconcepto		
		 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo		
Concepto	628	
Subconcepto		
		 10.000.000
		Análisis técnico en control de Residencias de Ancianos y otros servicios sociales especializados. Adecuación a la normativa de mínimos y propuestas alternativas de adaptación e inversión nueva.

MOTIVACION

Realización de dictámenes técnicos de control, adaptación, reforma e inversión, de conformidad con la normativa de mínimos a cumplir por las residencias de ancianos y otros centros y establecimientos sociales.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 437**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	02	
Programa	6313	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	4	
Subconcepto	1	
		 10.000.000
		Vehículos.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 10.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de una residencia asistida de Tercera Edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 438**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	02	
Programa	6313	
Capítulo	2	
Artículo	4	
Concepto	2	
Subconcepto		5.000.000
		Servicios nuevos.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		5.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de una residencia asistida de Tercera Edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 439**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	6311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	15.000.000
		Material de oficina.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		15.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de una residencia asistida de Tercera Edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 440**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	6311	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	4	15.000.000
		Remuneración agentes mediadores.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		15.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de una residencia asistida de Tercera Edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 441**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	9	
Subconcepto		25.000.000
		Proyecto Europa 93.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		25.000.000
		Obras Centros Bienestar Social.

MOTIVACION

Destinar el crédito a incrementar la inversión en Centros propios de Bienestar Social.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 442**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	01	
Programa	4111	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	2.000.000
		Material no inventariable.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		2.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 443**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16

Servicio 01

Programa 4111

Capítulo 2

Artículo 2

Concepto 6

Subconcepto 2

..... 1.000.000

Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo 6

Artículo 9

Concepto 2

Subconcepto

..... 1.000.000

Residencia Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 444

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16

Servicio 02

Programa 4131

Capítulo 2

Artículo 2

Concepto 0

Subconcepto 0

..... 2.000.000

Material ordinario no inventariable.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo 6

Artículo 9

Concepto 2

Subconcepto

..... 2.000.000

Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 445

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16

Servicio 02

Programa 4131

Capítulo 2

Artículo 2

Concepto 0

Subconcepto 3

..... 5.000.000

Libros y otras publicaciones.

AUMENTAR:

Sección 16

Servicio 03

Programa 3131

Capítulo 6

Artículo 9

Concepto 2

Subconcepto

..... 5.000.000

Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 446

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16
Servicio 02
Programa 4131
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 5

..... 1.000.000
Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección 16
Servicio 03
Programa 3131
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 1.000.000
Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 447

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16
Servicio 02
Programa 4131
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 2

..... 1.000.000
Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección 16
Servicio 03
Programa 3131
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto

..... 1.000.000
Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 448

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 16
Servicio 02
Programa 4131
Capítulo 2
Artículo 5
Concepto 1
Subconcepto

..... 5.000.000
Gastos cursos.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	5.000.000
Residencia asistida Tercera Edad.	

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 449

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	3
	3.000.000
Libros y otras publicaciones.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	3.000.000
Residencia asistida Tercera Edad.	

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 450

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2
	5.000.000
Gastos divulgación.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	5.000.000
Residencia asistida Tercera Edad.	

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 451

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y So-

cial, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	4	
		 15.000.000
		Remuneraciones agentes
		mediadores.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 15.000.000
		Residencia asistida Tercera
		Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 452

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	7	
Subconcepto	6	
		 4.000.000
		Estudios otras empresas.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 4.000.000
		Residencia asistida Tercera
		Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 453

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		 2.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 2.000.000
		Residencia asistida Tercera
		Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 454**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	7	
Subconcepto	9	
		 4.000.000
		Otros estudios.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 4.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 455**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	2	
Artículo	5	
Concepto	1	
Subconcepto		
		 2.000.000
		Gastos cursos.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 2.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 456**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	4121	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 4.000.000
		Material no inventariable.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		
		 4.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 457**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 16
 Servicio 10
 Programa 4121
 Capítulo 2
 Artículo 2
 Concepto 6
 Subconcepto 2

..... 4.000.000
 Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 03
 Programa 3131
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 2
 Subconcepto

..... 4.000.000
 Residencia asistida Tercera
 Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 458**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 16
 Servicio 10
 Programa 4121
 Capítulo 2
 Artículo 2
 Concepto 7
 Subconcepto

..... 5.000.000
 Trabajos otras empresas.

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 03
 Programa 3131
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 2
 Subconcepto

..... 5.000.000
 Residencia asistida Tercera
 Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 459**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 16
 Servicio 10
 Programa 4121
 Capítulo 4
 Artículo 8
 Concepto 9
 Subconcepto 1

..... 10.500.000
 A instituciones sin fines de
 lucro.

AUMENTAR:

Sección 16
 Servicio 03
 Programa 3131
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 2
 Subconcepto

..... 10.500.000
 Residencia asistida Tercera
 Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 460**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		25.000.000
		Infraestructura cultural.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		25.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 461**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		50.000.000
		Varios, bibliotecas, iglesias.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		50.000.000
		Residencia asistida Tercera Edad.

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 462**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	02	
Programa	6313	
Capítulo	2	
Artículo	4	
Concepto	2	
Subconcepto		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	03	
Programa	3131	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto		5.000.000

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad de Zaragoza.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 463**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	02
Programa	6313
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	4
Subconcepto	1
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	 10.000.000

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción de la residencia asistida de la tercera edad en Zaragoza.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 464**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6311
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Residencia asistida Tercera Edad de Alagón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 465**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6311
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	4
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Residencia asistida Tercera Edad de Alagón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 466**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	4131
Capítulo	2
Artículo	5
Concepto	1
Subconcepto	
	 2.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	 2.000.000

MOTIVACION

Residencia asistida Tercera Edad de Alagón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 467**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 35.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	 35.000.000

MOTIVACION

Residencia asistida Tercera Edad de Alagón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 468**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	 40.000.000

MOTIVACION

Residencia asistida Tercera Edad de Alagón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 469**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 25.000.000

MOTIVACION

Subvención para la construcción de una residencia para la Tercera Edad en Daroca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 470**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	66
Concepto	662
Subconcepto	6622
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Subvención para la construcción de una residencia para la Tercera Edad en Aguarón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 471**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	66
Concepto	662
Subconcepto	6622
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Subvención para la construcción de una residencia para la Tercera Edad en Sástago.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 472**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Para residencia de la Tercera Edad, en la Comarca de Daroca.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 473**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	
	 17.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	
	 17.000.000

MOTIVACION

Para residencia de la Tercera Edad, en la Comarca de Tarazona.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 474**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	II
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
	 10.857.200

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	VII
Artículo	769
Concepto	
Subconcepto	
	 10.857.200

Ayudas a ayuntamientos para actuaciones de carácter urgente, de acuerdo con el art. 21 de la Ley de Ordenación de la Acción Social.

MOTIVACION

Aplicación de una Ley vigente de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 475**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	VII
Artículo	7793
Concepto	
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	3131
Capítulo	VII
Artículo	769
Concepto	
Subconcepto	
	 5.000.000
	Para Centro Social de Con-
	chel (Monzón).

MOTIVACION

Habilitar un centro social polivalente para el núcleo de Conchel (Monzón).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 476**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	 200.000.000
	Hospederías Maestrazgo pre-
	pirineo.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	 200.000.000
	Hospital Royo Villanova.

MOTIVACION

Ante la falta de proyecto concreto en materia de hospederías, parece prioritario destinarlo a obras urgentes con proyecto terminado y, en concreto, a la terminación de las obras del Hospital «Royo Villanova».

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 477**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 40.000.000
	Subvención a instituciones
	sin fines de lucro.

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	2	
Concepto	2	
Subconcepto		
		40.000.000
	Banco de sangre.	

MOTIVACION

Destinar el crédito a la construcción del Banco Regional de Sangre proyectado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 478**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	3221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	2	
Subconcepto		
		69.000.000
	Programa PYME.	

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	2	
Concepto	2	
Subconcepto		
		69.000.000
	Banco de Sangre.	

MOTIVACION

Prioridad para atender el Programa de repoblaciones de protección del suelo contra la erosión. Aportación del Convenio de Restauración Hidrológica Forestal con ICONA.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 479**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	01	
Programa	6112	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		
		40.000.000

AUMENTAR:

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	4121	
Capítulo	6	
Artículo	2	
Concepto	2	
Subconcepto		
		40.000.000

MOTIVACION

Banco de Sangre.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 480**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	3221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	2	
Subconcepto		
		69.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	69.000.000

MOTIVACION

Banco de Sangre.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 481**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	20.000.000
	Inclusión de obras del Centro de Salud de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

MOTIVACION

Especificación de destino con cargo al proyecto número 6 del anexo de inversiones en centros propios.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 482**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	1
	20.000.000
	Subvención a corporaciones locales para transporte sanitario.

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	0
	20.000.000
	Subvención consultorios locales.

MOTIVACION

Dar prioridad a las obras de adaptación de los consultorios locales en el medio rural.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 483**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	769.0
.....	3.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	769.0
.....	3.000.000
Inclusión equipamiento consultorio médico local de Barrachina (Teruel).	

MOTIVACION

Por considerarse necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 484

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	150.806
Complementos al puesto de trabajo.	

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5
.....	470.988
Trienios.	

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	678.855
Seguridad Social.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	7690
.....	1.300.649
Equipamiento Consultorio Berge.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 485

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	150.806
Complementos al puesto de trabajo.	

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5
.....	470.988
Trienios.	

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	678.855
Seguridad Social.	

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	4121
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	7690
.....	1.300.649
Equipamiento Consultorio Berge.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 486**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	01
Programa	451.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	220.0
.....	900.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	01
Programa	451.1
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
.....	900.000

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 487**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2262
.....	1.000.000
Inclusión de obras. Subvención a «Promoción Ruta del Tambor».	

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 488**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de

Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	II
Artículo	2276
Concepto	
Subconcepto	
	7.500.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	VII
Artículo	789
Concepto	
Subconcepto	
	17.000.000
	Remanentes.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	II
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
	24.500.000
	Proyecto de Orquesta Sinfónica de Aragón.

MOTIVACION

Elaborar un proyecto de Orquesta Sinfónica de Aragón, iniciando las actuaciones y negociaciones tendentes a coordinar iniciativas al respecto entre las principales instituciones aragonesas.

Se destina a este fin un crédito procedente de un desmesurado crecimiento del gasto corriente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 489

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	2276
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	5.000.000

MOTIVACION

Aula de la naturaleza de Veruela (actividades culturales en la naturaleza).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 490

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	II
Artículo	20
Concepto	
Subconcepto	1.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	II
Artículo	216
Concepto	
Subconcepto	1.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	II
Artículo	2262
Concepto	
Subconcepto	1.500.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	
Programa	7141
Capítulo	II
Artículo	2200
Concepto	
Subconcepto	1.100.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	IV
Artículo	4896
Concepto	
Subconcepto	4.600.000
Continuación aula de la naturaleza de Veruela.	

MOTIVACION

Mantener un programa educativo de probada eficacia.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 491**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	II
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	1.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	VI
Artículo	696
Concepto	
Subconcepto	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	VI
Artículo	692
Concepto	
Subconcepto	21.000.000
Fundación Museo Pablo Serrano.	

MOTIVACION

Incrementar la participación de la DGA en el proyecto, como corresponde a su responsabilidad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 492**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	7.000.000

MOTIVACION

Festival de Teatro, Muestra Internacional de Folklore y Semana de Cine de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 493

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	IV	
Artículo	4795	
Concepto		
Subconcepto		4.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	IV	
Artículo	4890	
Concepto		
Subconcepto		2.500.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	IV	
Artículo	4892	
Concepto		
Subconcepto		12.500.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	VII	
Artículo	769	
Concepto		
Subconcepto		19.000.000

poyo al ayuntamiento de Monzón para acondicionar el Teatro-Cine Victoria, de Monzón.

MOTIVACION

El Ayuntamiento de Monzón adquirió por 57,5 millones de pesetas este edificio, de grandes posibilidades para actividades culturales, y no han recibido ninguna ayuda para su acondicionamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 494

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	VII	
Artículo	7796	
Concepto		
Subconcepto		15.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	VII	
Artículo	769	
Concepto		
Subconcepto		15.000.000

Construcción de un Centro de Estudios en la Casa Natal de Joaquín Costa (Monzón).

MOTIVACION

El Centro de Estudios «Casa Natal de Joaquín Costa» contará con una biblioteca especializada, salas de reuniones, oficinas y otros.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 495

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de

Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	5421
Capítulo	II
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
	4.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	5421
Capítulo	II
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
	2.500.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	II
Artículo	21
Concepto	
Subconcepto	
	1.200.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	II
Artículo	225
Concepto	
Subconcepto	
	15.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	5421
Capítulo	II
Artículo	221
Concepto	
Subconcepto	
	2.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	VII
Artículo	7892
Concepto	
Subconcepto	
	5.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5311
Capítulo	II
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	VII
Artículo	789
Concepto	
Subconcepto	
	30.700.000
	Ayudas a los nuevos artistas plásticos aragoneses.

MOTIVACION

Ayudar a los nuevos artistas plásticos aragoneses, subvencionando talleres, facilitando la adquisición de material, la organización de exposiciones y creando becas para perfeccionamiento en otras regiones y en el extranjero.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 496

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	7	
Artículo	78	
Concepto	789	
Subconcepto		1.000.000
Inclusión de obras de actuaciones. Subvención a «Grupo de Estudios Masinos».		

MOTIVACION

Por considerarse necesaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 497

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	3	
Concepto	0	
Subconcepto	0	2.230.380
Subconcepto	1	62.904
Subconcepto	2	382.214
		2.675.498

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	1.623.188
Subconcepto	1	952.844
Subconcepto	2	99.466
		2.675.498

MOTIVACION

Corrección técnica por pase de la dotación de una vacante producida en la plantilla del personal laboral, que se convierte en puesto de funcionario.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 498

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		33.000.000
		Otras enseñanzas.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		33.000.000
		Descentralización universitaria.

MOTIVACION

Potenciar los colegios universitarios de Huesca y Teruel, así como las Universidades de Verano de Jaca y Teruel, suscribiendo cunvenios con este fin con el rectorado y corporaciones locales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 499

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 45.000.000
A instituciones sin fines de lucro.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 45.000.000
Descentralización universitaria.	

MOTIVACION

Potenciar Colegios Universitarios de Huesca y Teruel, así como las Universidades de Verano de Jaca y Teruel, suscribiendo convenios con este fin con el rectorado y corporaciones locales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 500

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Descentralización universitaria, potenciando los colegios universitarios de Huesca y de Teruel.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 501

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 45.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 45.000.000

MOTIVACION

Descentralización universitaria, potenciando los colegios universitarios de Huesca y Teruel.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 502**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 10.000.000

MOTIVACION

Realización de cursos de verano de la UNED de Barbastro.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 503**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 33.500.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 33.500.000

MOTIVACION

Conservación, promoción y enseñanza del catalán.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 504**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón- Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	01
Programa	4511
Capítulo	II
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
	 2.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	
Programa	4553
Capítulo	II
Artículo	21
Concepto	
Subconcepto	
	 1.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	
Programa	4553
Capítulo	II
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
	 5.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	
Programa	4553
Capítulo	II
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
..... 100.000.000	

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	
Programa	4553
Capítulo	II
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.700.000	

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	
Programa	4581
Capítulo	II
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
..... 2.000.000	

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	
Programa	4581
Capítulo	II
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
..... 10.000.000	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	IV
Artículo	489
Concepto	
Subconcepto	
..... 121.700.000	
Consejo Asesor de Investi-	
gación de Aragón.	

MOTIVACION

Reducir gasto corriente, excesivamente incrementado para dotar al CONAI de modo que pueda conceder el 35% de las becas solicitadas y el 40% de la financiación solicitada de los proyectos, de acuerdo con la memoria y propuesta presupuestaria que dicho Consejo de Investigación ha hecho a los Grupos Parlamentarios.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 505**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
..... 35.000.000	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
..... 35.000.000	

MOTIVACION

Restauración del Monasterio de Rueda.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 506**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
..... 10.000.000	

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	2	
Artículo	24	
Concepto	242	
Subconcepto		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto		
Subconcepto		14.000.000

MOTIVACION

Excavaciones del Teatro Romano de Zaragoza.
Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 507

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	5.000.000

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	2	
Artículo	23	
Concepto	230	
Subconcepto		1.000.000

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	2	
Artículo	24	
Concepto	242	
Subconcepto		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto		
Subconcepto		10.000.000

MOTIVACION

Restauración de los exteriores de la Colegiata de Santa María de Monzón (1 fase).
Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 508

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	455.1	
Capítulo	4	
Artículo	47	
Concepto	479	
Subconcepto		21.000.000

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Continuación de trabajos de restauración del Castillo de Peracense.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 509**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	2204
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	5.000.000

MOTIVACION

Restauración de la torre de la Iglesia de Alfambra.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 510**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	221
Subconcepto	2210
	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	450.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	5.000.000

MOTIVACION

Continuación de obras en el Castillo de Albalate del Arzobispo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 511**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
	10.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	20.000.000

MOTIVACION

Puesta en funcionamiento del Museo comarcal de Alcañiz.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 512

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	11.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	11.000.000
Obras restauración «Casa Monjas» de Sena (Huesca).	

MOTIVACION

Especificación de destino. Introducir en anexo de inversiones las obras antecitadas ajustando el resto de partidas de dicho anexo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 513

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	3.438.248

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7312
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	61.752

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
	3.500.000

MOTIVACION

Iluminación Iglesia de Binaced (Huesca).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 514**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.438.248

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7312
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	61.752

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	
.....	3.500.000

MOTIVACION

Iluminación Iglesia de Binaced (Huesca).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 515**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	75.030
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.377.656

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	583.293

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	
.....	501.806

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	04
Programa	612.3
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.377.656

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	04
Programa	612.3
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	583.293

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	04
Programa	612.3
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	
..... 501.266	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
..... 5.000.000	
Iglesia Parroquial de Broto.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 516

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 500.000	
Seguridad Social.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
..... 500.000	
Iglesia de Cubla.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 517

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 500.000	
Seguridad Social.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
..... 500.000	
Iglesia Torre de las Arcas.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 518

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 1.000.000
Complementos al puesto de
trabajo.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	

..... 1.000.000
Ermita Castelserás.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 519

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 500.000
Seguridad Social.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	

..... 500.000
Iglesia de Cubla.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 520

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 500.000
Seguridad Social.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	

..... 500.000
Iglesia Torre de las Arcas.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 521**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	04	
Programa	631.2	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 75.030
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 1.377.656

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 583.293

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto		
		 501.806

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	04	
Programa	612.3	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 1.377.656

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	04	
Programa	612.3	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 583.293

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	04	
Programa	612.3	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto		
		 501.266

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	692	
Subconcepto		
		 5.000.000
		Iglesia Parroquial de Broto.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 522**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	04	
Programa	631.2	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 1.000.000
		Complementos al puesto de trabajo.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	 1.000.000
Ermita Castelserás.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 523**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	4
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
	 10.000.000
Transferencias a empresas públicas.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 10.000.000
Parque de Albarracín.	

MOTIVACION

Para desarrollar el proyecto de parque cultural de arte rupestre de la zona de Ródenas, en Sierra de Albarracín.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 524**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	 1.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	4581
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	 1.000.000
(Proyecto restauración de la Torre Iglesia de Jabaloyas.)	

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 525**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Recuperación y restauración del yacimiento arqueológico de Botorrita.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 526**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	21
Concepto	212
Subconcepto	
	 7.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	21
Concepto	213
Subconcepto	
	 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	 15.000.000

MOTIVACION

Ayuda a la Asociación de Amigos del Serrablo para la restauración de varias Iglesias.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 527**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	1
Concepto	9
Subconcepto	
	 3.000.000

MOTIVACION

Corrección técnica en el fomento y apoyo a la actividad deportiva.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 528**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	1
Concepto	9
Subconcepto	
	 3.000.000
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
	 17.000.000

MOTIVACION

Corrección técnica en el fomento y apoyo a la actividad deportiva.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 529**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 17.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 17.000.000

MOTIVACION

Corrección técnica en el fomento y apoyo a la actividad deportiva.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 530**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón- Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	II
Artículo	20
Concepto	
Subconcepto	
	 6.750.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	II
Artículo	2276
Concepto	
Subconcepto	
	 10.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	II
Artículo	21
Concepto	
Subconcepto	
	 2.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	II
Artículo	221
Concepto	
Subconcepto	
	3.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	VI
Artículo	692
Concepto	
Subconcepto	
	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	VI
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
	121.750.000
Programa de actuación de preparación acelerada para la Olimpiada Barcelona'92.	

MOTIVACION

Superar el actual olvido en que se encuentra sumida nuestra Comunidad Autónoma, con dotaciones procedentes de crecimiento exagerado de gasto corriente (Capítulo II) y remanentes de ejercicios anteriores (Capítulo VI).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 531

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	3
	18.000.000
Libros y otras publicaciones.	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	18.000.000
Pabellón deportivo de Huesca.	

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 532

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	3
Subconcepto	9
	8.000.000
Transportes entes privados.	

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		8.000.000
		Pabellón polideportivo de Huesca.

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del Pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 533**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	40.000.000
		Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		40.000.000
		Pabellón deportivo de Huesca.

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del Pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 534**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	5.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		5.000.000
		Pabellón deportivo de Huesca.

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del Pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 535**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	5.000.000
		Gastos divulgación.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		5.000.000
		Pabellón deportivo de Huesca.

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del Pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 536**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	4581	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	2	1.000.000
		Publicaciones periódicas.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		1.000.000
		Pabellón Polideportivo de Huesca.

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del Pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 537**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	3.000.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		3.000.000
		Pabellón polideportivo de Huesca.

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del Pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 538**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	8.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	8.000.000
Pabellón polideportivo de Huesca.	

MOTIVACION

Atender el compromiso de cofinanciación del Pabellón polideportivo de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 539

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	2203
	11.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	223
Subconcepto	2239
	8.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	4553
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2262
	19.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
	20.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	2203
	8.000.000

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2265
	5.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	7691
	20.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	4690
	20.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
	47.000.000

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	7892
..... 13.000.000	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
..... 171.000.000	

MOTIVACION

Instalaciones deportivas a realizar en colaboración con diputaciones provinciales y ayuntamientos, dentro del Plan General de Instalaciones Deportivas de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 540

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
..... 10.000.000	

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
..... 10.000.000	
(Obras complementarias Pabellón polideportivo Alcorisa (Teruel).)	

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 541

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 8.757.673	
Salario Base.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	2
..... 2.078.341	
Pagas Extras.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 4.635.325	
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 2.856.613	
Salario Base.	

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	412.1	
Capítulo	1	
Artículo	3	
Concepto	0	
Subconcepto	2	
		476.102
		Pagas Extras.

REDUCIR:

Sección	16	
Servicio	10	
Programa	412.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		1.066.469
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	0	
		1.704.348
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	1	
		1.000.013
		Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal de trabajo.
Subconcepto	5	
		196.245
		Trienios.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	Cuotas sociales.
Subconcepto	0	
		754.158
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	0	
		723.270
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	1	
		306.134
		Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	5	
		78.498
		Trienios.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	Cuotas sociales.
Subconcepto	0	
		288.052
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	442.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		78.759
		Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	769	
Subconcepto		
		25.000,5
		Polideportivo Calanda.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 542

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	8.757.673

Salario Base.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	2
.....	2.078.341

Salario Base.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	4.635.325

Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	2.856.613

Salario Base.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	2
.....	476.102

Pagas Extras.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.066.469

Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.704.348

Personal funcionario.
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	1.000.013

Personal funcionario.
Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5
.....	196.245

Personal de trabajo.
Trienios.

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03

Programa	458.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	Cuotas sociales.
Subconcepto	0	
		 754.158
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	0	
		 723.270
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	1	
		 306.134
		Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	Personal funcionario.
Subconcepto	5	
		 78.498
		Trienios.

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	452.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	Cuotas sociales.
Subconcepto	0	
		 288.052
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	442.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 78.759
		Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	769	
Subconcepto		 25.000.000
		Polideportivo Calanda.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 543

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	455.3	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		 10.000.000
		(Casas de Aragón y Regionales.)

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto		
Subconcepto		 35.000.000
		(Museo Arte Oriental.)

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	03	
Programa	458.1	
Capítulo	7	
Artículo	78	
Concepto	789	
Subconcepto		 5.000.000
		(Ayuda para conservación Torre Vigía de Canfranc.)

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Transferencia para la construcción mediante convenio con el Ministerio de Educación y la Universidad de Zaragoza de un Pabellón polideportivo cubierto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 544**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	01
Programa	611.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.5
	900.000

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	611.2
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	900.000

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 545**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón- Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	II
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
	1.000.000

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	II
Artículo	23
Concepto	
Subconcepto	
	500.000

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	IV
Artículo	489
Concepto	
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	II
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
	21.500.000
Apertura y mantenimiento de una oficina de la Comunidad Autónoma ante la CEE, en Bruselas.	

MOTIVACION

Facilitar información económica, social y jurídica a los diversos sectores aragoneses ante la CEE.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 546

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón- Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	6122
Capítulo	II
Artículo	227
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.000.000	

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	01
Programa	6112
Capítulo	IV
Artículo	489
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.000.000	

Creación y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón.

MOTIVACION

Dar cumplimiento a acuerdos de la DGA.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 547

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	03
Programa	3221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	
..... 20.000.000	

Subvenciones SODIAR.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
..... 20.000.000	

Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 548

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	0
..... 13.000	

Corporaciones locales y recintos feriales.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 13.000.000
	Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 549**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	0
	 40.000.000
	Proyecto promoción comercial.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 40.000.000
	Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 550**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	1
	 15.000.000
	Actividades fijas Europa 93.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 15.000.000
	Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 551**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	2
	 35.000.000
	Centros permanentes promoción ventas.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 35.000.000
		Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 552

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Ayudas a instituciones sin lu-
		cro.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 553

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	02	
Programa	4553	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	5	
		 1.000.000
		Reuniones y conferencias.

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		
		 1.000.000
		Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 554

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 15.000
		Transferencia a Corpora-
		nes locales.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 15.000.000
	Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 555**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17
Servicio	05
Programa	4571
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
	 10.000.000
	Transferencia a la empresa privada.

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 10.000.000
	Fondo de Solidaridad.

MOTIVACION

Incrementar el Fondo de Solidaridad Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 556**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	0
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 40.000.000

MOTIVACION

Dotación para el Fondo de Solidaridad.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 557**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	2
	 35.000.000

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		35.000.000

MOTIVACION

Dotación para el Fondo de Solidaridad.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 558**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	17	
Servicio	05	
Programa	4571	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		15.000.000

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		15.000.000

MOTIVACION

Dotación del Fondo de Solidaridad.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 559**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	612.9	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		100.000.000

AUMENTAR:

Sección	18	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	7	
Subconcepto		100.000.000

MOTIVACION

Para la apertura del programa específico con el siguiente código y denominación:

«612.5.— Fondo Intraterritorial de Solidaridad.»

En el mismo se recogerán los créditos destinados a los fines en el artículo 34 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1990.

Se traspa al mismo la dotación inicial prevista en el Programa «612.9. Gastos no clasificados».

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 560**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18

Servicio 03

Programa 3221

Capítulo 4

Artículo 7

Concepto 9

Subconcepto 0

..... 100.000.000

AUMENTAR:

Sección 18

Servicio 03

Programa 6122

Capítulo 7

Artículo 4

Concepto 9

Subconcepto 0

..... 100.000.000

MOTIVACION

Para la cobertura presupuestaria de los fines del Instituto Aragonés de Fomento, que se crea por la Ley de Presupuestos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 561

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18

Servicio 03

Programa 3221

Capítulo 4

Artículo 8

Concepto 9

Subconcepto 1

..... 50.000.000

AUMENTAR:

Sección 18

Servicio 03

Programa 6122

Capítulo 8

Artículo 81

Concepto 810

Subconcepto 50.000.000

MOTIVACION

Suscripción de acciones para la constitución de la Sociedad Aragonesa de Capital-Riesgo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 562

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón- Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18

Servicio 01

Programa 6112

Capítulo IV

Artículo 489

Concepto

Subconcepto 20.000.000

AUMENTAR:

Sección 18

Servicio 03

Programa 3221

Capítulo IV

Artículo 4891

Concepto

Subconcepto 20.000.000

Continuación programas de empleo ex trabajadores de Ojos Negros en la restauración del Castillo de Peracense.

MOTIVACION

Solucionar un problema social, cultural y de riqueza para la comarca a partir de un crédito no utilizado en 1989 (remanente total hasta 31-10-89) y con un fuerte crecimiento en el proyecto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ANTONIO DE LAS CASAS GIL

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón

**BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 135 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.